



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2021 - 08:37:32

Recibo No. S000525757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xBR5YV7HDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION COLEGIO EBENEZER
Sigla : FUNCOLBE
Nit : 901466131-5
Domicilio principal: Valledupar

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507207
Fecha de inscripción: 12 de marzo de 2021
Ultimo año renovado: 2021
Fecha de renovación: 12 de marzo de 2021
Grupo NIIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cr 13 16a 37 - Loperena
Municipio : Valledupar
Correo electrónico : colebenezer1960@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 5809926
Teléfono comercial 2 : 3043296128
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cr 13 16a 37 - Loperena
Municipio : Valledupar
Correo electrónico de notificación : colebenezer1960@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 5809926
Teléfono notificación 2 : 3043296128
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021, con el No. 24134 del Libro I^v del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro denominada FUNDACION COLEGIO EBENEZER.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

SECRETARIA DE GOBIERNO ALCALDIA DE VALLEDUPAR

TÉRMINO DE DURACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2021 - 08:37:32

Recibo No. S000525757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xBR5YV7HDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: Como entidad sin ánimo de lucro la fundación, como objeto tendrá el desarrollo de toda actividad lícita encaminada al bienestar y desarrollo social y de quienes la fundan y de la comunidad dentro de la cual interactúan sus fundadores.

*el mejoramiento de la calidad de vida de las familias en general a través de la gestión, fomento y divulgación del desarrollo de programas, proyectos y acciones sociales que redunden en beneficio integral de la comunidad.

*en el aspecto socioeconómico y cultural en torno a estos objetivos comunes, para ayudarse social y económicamente, la fundación podrá desarrollar operaciones, actos y servicios que la Ley otorgue a los entes no gubernamentales de esta naturaleza en los siguientes aspectos:

*realizar convenios con instituciones de educación superior o entidades locales, regionales, nacionales e internacionales con objetivos de desarrollar programas académicos que la región necesite.

*establecer mecanismos de cooperación con entidades, locales, regionales, nacionales e internacionales que enriquezcan el trabajo de capacitación, investigación, y experimentación de la fundación y o particulares.

*promover, patrocinar y realizar actividades científicas, artísticas, filosóficas, y transculturales orientadas a la divulgación y sistematización de saberes.

*promover y ejecutar la investigación y capacitación en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

*asesorar, promover y adelantar campañas que posibiliten la creación de una conciencia ciudadana en el área social y de educación formal y no formal.

*elaborar estudios científicos que permitan obtener una tecnología apropiada para asegurar una educación de calidad.

*elaboración y ejecución de programas y proyectos en las áreas académica,

*proyección social e investigación.

*asesoría, elaboración, ejecución de planes, programas, proyectos en el área social como: gestión educativa, planeación de proyectos educativos, desarrollo curricular, ayudas ejecutivas, infraestructura física educativa, planeación, arquitectónica de conjuntos educacionales, seguimiento, e investigación en planeación.

*velar por el bienestar de las personas jóvenes, de la niñez desamparada, de la tercera edad, madres cabeza de familia y desplazados en las áreas emocional, social y espiritual.

*coordinar programas y proyectos para la comunidad en general, en terapia recreativa y talleres.

*propender por el bienestar integral, del individuo buscando su desarrollo social.

*propender para que la comunidad acceda a procedimientos menores como también a servicios de salud en el primer nivel.

*supervisar y asesorar programas y proyectos del orden social, administrativo y de recreación a beneficio de la comunidad.

*recibir auxilios, donaciones o legados de cualquier entidad nacional o extranjera, de carácter privado publico pudiendo celebrar para tal fin los convenios a que se haya lugar y que no se contraríen su naturaleza o finalidad.

*realizar investigaciones, estudios, ensayos todo lo relacionado con los derechos humanos.

*fomentar e impulsar y divulgar programas y proyectos de investigación de desarrollo humano, social, educativo, organizacional y comunitario.

*promover crear, generar el desarrollo de la acción social a través de programas comunitarios.

*Participar en el sector de las comunicaciones, medios de comunicación masiva como emisoras



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2021 - 08:37:33
Recibo No. S000525757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xBR5YV7HDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comunitarias, canales de televisión, desarrollo de actividades a través de redes sociales y todo aquello que implique el uso de tecnologías.

*la operación de una estación de radio difusión sonora y local en los términos que la Ley exige, y la normatividad vigente lo requieren.

*promover la programación educativa, cultivar los valores éticos sociales, morales, por medio de programas en alianzas estratégicas en instituciones educativas.

*fundar y operar medios de comunicación de televisión local sin ánimo de lucro, emisora de radio sin ánimo de lucro, prensa escrita, telefonía y telecomunicaciones en general, con el objeto de auto servirnos de la televisión y la radio nacional e internacional en ejercicio de la comunicación social como instrumento de desarrollo y participación.

*presentar programas en televisión y radio principalmente orientados a satisfacer las necesidades informativas, educativas, culturales, recreativas y espirituales con énfasis en programación de contenido social, local o comunitario, promoviendo actividades que permitan el desarrollo de los asociados y comunidades organizadas de nuestra región.

*difundir, emitir, transmitir, programas de interés social para los diferentes sectores de la comunidad que propicien su desarrollo socio económico, espiritual, cultural, el sano esparcimiento y los valores esenciales de la nacionalidad dentro de un ámbito de integración y solidaridad ciudadana, utilizando debidamente los recursos naturales, tecnológicos y científicos en función.

*impulsar programas de investigación, estudio y diagnóstico de las necesidades de desarrollo institucional, prestando colaboración al ministerio de comunicaciones en 4la realización de proyectos de comunicación social que dinamicen la participación de la comunidad en la solución de los problemas que aquejan nuestra región, su integración en el proceso desarrollo social y económico del país y su expresión cultural.

*la emisora de radio sin ánimo de lucro prestará el servicio en la ciudad de Valledupar y la Región en General y si la reglamentación expedida por el ministerio de comunicaciones lo permite tendrá cubrimiento departamental o regional.

*El Desarrollo de actividades relacionadas con las manualidades, modistería y todas aquellas que impliquen formación de las mujeres del sector social y comunitario.

Para el cabal cumplimiento de sus objetivos, la fundación podrá contraer toda clase de obligaciones y celebrar todos los actos y contratos que le permitan la Ley y estos estatutos: Adquirir toda clase de bienes afines con los objetivos, Enajenar, grabar y administrar sus bienes, participar en toda clase de inversiones financieras, Intervenir en todos los juicios o diligencias judiciales, administrativas y policivas que se relacionen con su patrimonio.

PATRIMONIO

\$ 5.000.000,00

REPRESENTACION LEGAL

Representación legal: La Fundación tendrá un Director Ejecutivo quien será el representante legal, nombrado por la Asamblea General, para un período de DOS (02) años, el cuál será prorrogado únicamente si la Asamblea así lo establezca.

Sin perjuicio de que el mismo órgano lo remueva o ratifique libremente en cualquier época y aplicando lo dispuesto en la legislación laboral vigente si es el caso de acuerdo con lo establecido en estos estatutos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2021 - 08:37:33
Recibo No. S000525757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xBR5YV7HDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Funciones: El Director Ejecutivo tendrá las siguientes labores asignadas según sus funciones y obligaciones:

- a) Representar formalmente la Fundación según los lineamientos de la Junta Directiva.
- b) Administrar los bienes de la Fundación, bajo la vigilancia de la Junta
- c) Convocar a reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva conforme a los presentes estatutos.
- d) Autorizar junto con el Tesorero las cuentas de los gastos de la Fundación de acuerdo con lo propuesto por la Junta Directiva, vigilando que los fondos sociales sean intervenidos de acuerdo con el objeto social de la Fundación
- e) Velar por la buena marcha y administración de la Fundación cumpliendo y haciendo cumplir los estatutos, reglamentados y resoluciones de la Asamblea y de la Junta Directiva
- f) Celebrar actos y contratos necesarios para cumplir con el objeto social según le asigne por la directiva y la Asamblea General.
- g) Presentar a la Junta Directiva las cuentas, balances, informes financieros e inventarios y cualquier otro informe que se le solicite sobre la marcha de la fundación,
- h) Además, presentar cualquier información que requiera la Junta Directiva.
- i) Elaborar el proyecto de presupuesto operacional, el cual debe someterse a consideración de la Junta Directiva y de la Asamblea General.
- j) Nombrar al rector y demás personal administrativo del Colegio Evangélico Ebenezer.
- k) Cumplir con las demás funciones que le designe la Ley, Junta Directiva y los presentes estatutos, que sean compatibles con la naturaleza del cargo, queda facultado por la Asamblea General.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 24134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FABIO ENRIQUE CALDERON LOAIZA	C.C. No. 77.012.952

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 24134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FABIO ENRIQUE CALDERON LOAIZA	C.C. No. 77.012.952
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	FENIX LUZ MINDIOLA GUERRA	C.C. No. 56.074.826
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	MARY LUZ MAESTRE CARRILLO	C.C. No. 42.499.600



CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2021 - 08:37:33

Recibo No. S000525757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbr5YV7HDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 001 del 20 de enero de 2021 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 12 de marzo de 2021 con el No. 24134 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARTHA CECILIA LOPEZ POVEDA	C.C. No. 49.761.004	66146-T

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, **NO** se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 04/08/2021 - 08:37:33

Recibo No. S000525757, Valor 6200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xbr5YV7HDF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siivalledupar.confecamaras.co/cv.php> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO